

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9751** CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Sánchez Alarcón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el nº 188/2020, NIG: 13034 41 1 2020 0002475, se ha dictado Auto de fecha 12 de enero de 2021, en el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a D<sup>a</sup> Verónica Tena González, con DNI:05.696.993P con domicilio en calle Sabina nº 1 Portal 4, 1º A CP: 13.170 de Miguelturra (Ciudad Real).

2.º- Se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Se ha acordado archivar definitivamente las actuaciones con devolución de toda la documentación original aportada.

Ciudad Real, 5 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A210011427-1